

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

LIBERTAD IGUAL PARA TODOS, PORQUE SI NO ES IGUAL PARA TODOS, NO ES TAL LIBERTAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid: Por un mes, 6 rs.; tres, 18; seis, 34; un año, 64.—En provincias: Remitiendo libranzas ó sellos: Por un mes, 7 rs.; tres, 20; seis, 40; un año, 76.—Teniendo que girar á esta administracion contra los suscritores: Por un mes, 10 rs.; tres, 26; seis, 44; un año, 84.—Por medio de comisionados, los mismos cuatro últimos precios.—Ultramar: Tres meses, 65 rs. seis, 120; un año, 240.—Extranjero: Por tres me-

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid: En la Administracion, Corredora de San Pablo, 43; Libreria de San Martin, Puerta del Sol, 6, y Pasaje de Mathen, libreria.—Provincias: casa de los comisionados, librerias y administraciones de Correos, remitiendo en sellos ó libranzas el importe de suscripcion.—Extranjero: Paris, C. A. Saavedra, rue Taibot, 55. Libreria española, rue de Favart, 2; Londres, Cecil-Straid.—Lisboa, J. Rodriguez, plaza de Cascaes.

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscritores que se hallen en descubierto, por haber vencido el plazo de las suscripciones, que remitan el importe de ellas, en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó sellos de correos, certificando la carta en este último caso.

Esperamos que atenderán estas indicaciones, teniendo en cuenta los perjuicios y los gastos que nos han ocasionado las suspensiones, y la situacion precaria que atraviesa la prensa periódica en general, porque nos vemos en la sensible necesidad de suspender el envío de nuestro periódico á los que no salden sus débitos en el mas breve plazo posible.

Madrid 28 de Mayo de 1877.

POLITICA INTERIOR.

¡Pluguiera á Dios—dirán para sí los ministeriales—que los centralistas hubiesen adoptado de una vez y para toda la presente legislatura el retraimiento como el procedimiento mas adecuado á sus fines y como la fórmula mas acabada de su ideal político! Porque si esto hubiese hecho el grupo parlamentario que acatilla el Sr. Alonso Martínez, seguramente que el gobierno no habría pasado el rato malísimo de la sesión última. El Sr. Candau por una parte y por otra el Sr. Rico pusieron en un brete al ministro de la Gobernacion, y con decir esto, con apuntar que el desparpajo si se quiere la osadía del Sr. Romero Robledo, no fueron parte á sacarle airoso del compromiso, se comprenderá hasta qué punto era este grave.

Tratábase de la cárcel modelo, de esa *meditada* prision cuyos planos y proyectos tanto han dado que hablar y que ya es origen de faltas mas ó menos censurables, pero faltas al fin cometidas no por los criminales que en ella habrán de ser encerrados, sino de las mismísimas autoridades y hombres de gobierno encargados de llevar á cabo tan humanitaria empresa. ¿A qué profundas consideraciones filosóficas y aun morales se presta este hecho singular!—Pero dejemos á un lado, por impertinentes en este sitio, consideraciones tristes, y vengamos á la narracion del suceso.

Ambos oradores tocados de un alto espíritu de investigacion, en una interpelacion anunciada con carácter de urgencia, detallaron con formidable minuciosidad una larguísima serie de irregularidades y faltas cometidas por el ministro de la Gobernacion en la su hasta ó licitacion para las obras de la nueva cárcel modelo, tales como las de haber usado un procedimiento enteramente contrario al decreto de Bravo Murillo sobre contrataciones de servicios públicos, decreto vigente á la sazón, la presentacion de los pliegos abiertos cuando la ley previene que se entreguen cerrados, y el no haberse tasado los terrenos en que la nueva prision se ha de edificar, y otros no menos graves abusos, cuya enumeracion seria prolija.—El Sr. Romero Robledo quiso meter la cosa á barato como acostumbra, é hizo algunos argumentos enteramente contraproducentes hasta el punto de merecer las encubiertas censuras de algunos de los amigos del ministerio. Dijo que el gobierno habia sido autorizado por una ley para la construccion del edificio, y que en tal concepto podia contratar directamente con quien le pareciera oportuno, lo cual no se opone en nuestro sentir á que el señor ministro se hubiese atemperado á las prácticas se-

guidas en casos semejantes, y sobre todo, al procedimiento que marcan las leyes, en beneficio del Tesoro público.

Como el negocio de contrato es por todo extremo delicado y el país comenta de mil maneras esas *irregularidades* de que el sábado nos hablaban los señores Rico y Candau, no hemos de decir una palabra mas sobre el asunto que entregamos, en toda su importancia al juicio de los lectores.

Entrándose en la órden del día y prosiguiéndola discusion sobre la ley electoral, pronunció el señor marqués de Sardoal un intencionado discurso. El orador combatió denodadamente el retraimiento por creerlo contrario á los principios fundamentales del partido que representa, partido de gobierno, decia el orador, que aspira siempre á vivir dentro de la legalidad mientras no sea impelido fuera de ella por el exclusivismo, la intransigencia ó la fuerza material de los poderes. Indudablemente se referia el orador á esa amplísima legalidad común á todos los ciudadanos de un país libre, parlamentario y constitucionalmente regido y en lo cual caben todas las inteligencias sanas y todas las intenciones rectas, sin violencias por parte del poder y sin abdicaciones vergonzosas de los hombres y de los partidos.

Entrando luego en la cuestion objeto del debate, trató el tema bajo el punto de vista meramente político en los resultados funestos que ha de producir el procedimiento raro y anómalo que determina el proyecto que muy luego será ley. Defendió el sufragio universal, con frase incisiva y serena, é vale la palabra, dirigió duros y merecidos ataques al gobierno y transparentes alusiones á importantes oradores de la Cámara.

No cerramos esta crónica sin consignar un hecho que, aunque lógico, ha llamado en cierto modo la atencion de los círculos y de la prensa. Nos referimos á unas palabras del discurso del señor Roda, diputado de la mayoría que al contestar el discurso del señor Pidal, despues de elogiar la oracion del director de *La España*, simpático desde hace mucho tiempo para los ministeriales, afirmó que menos, infinitamente menos pueden temer los *liberales-conservadores* de los ultramontanos, que al fin son conservadores tambien, que de los liberales á secas, cuyo espíritu inquieto no puede llevarles si no á la ruina de la libertad y de las instituciones.—Como la prensa ministerial, especialmente *La Epoca*, recoge con fruicion esas afirmaciones y las extrema de un modo notable, comprendé una vez mas que el deseo del gobierno consiste en alejarse cada día de los elementos liberales para caer en brazos de la reaccion mas descarada y desenfundada posible.

Esto, despues de todo, es un buen síntoma para la tranquilidad futura del país.

Nadie, en verdad, puede ni debe inspirar tanta confianza al gobierno liberal-conservador que disfrutamos que aquellos guerreros intrépidos que durante cuatro largos años ensangrentaron el suelo de la patria en lucha porfiada contra la libertad y la civilizacion. En cuanto á los liberales... están dejados de la mano de Dios, no producen mas que ruinas.—Elogiemos, ante todo, el tacto exquisito del gobierno para buscar gentes... de confianza.

UN DECRETO SOBRE ENSEÑANZA.

La marcha reaccionaria iniciada por

el Sr. Cánovas del Castillo á su advenimiento al poder, marcha sostenida con marcada acentuacion hasta hoy, y los antecedentes políticos del actual ministro de Fomento, nos hicieron desde luego abrigar la idea de que nada debia esperarse en bien de la instruccion pública, de las reformas que llevasen á las leyes sobre enseñanza. Pero aun con esta creencia, nunca pudimos concebir la promulgacion de un decreto, como el que de fecha 25 aparece en la *Gaceta* del 26 del actual, decreto que, acusa una lamentable ignorancia acerca de la materia á que se refiere, y un completo desconocimiento de las necesidades actuales.

Cuando el problema de la instruccion pública se presenta ahora revestido de fenómenos tan hondamente sentidos; cuando los datos estadísticos revelan la enorme desproporcion que existe entre el número de los que se dedican al estudio de las carreras especiales, y los que empiezan y terminan las de leyes y medicina; cuando una necesidad imperiosa y del momento reclama la fórmula que deba equilibrar las fuerzas profesionales del país, el señor conde de Toreno, añade, por medio de un decreto, nuevos obstáculos á los no pocos que hay ya para la preparacion é ingreso en las escuelas de ingenieros de caminos, de minas y de montes.

Húberamos comprendido la justicia y utilidad de una reforma en los reglamentos de los centros de instruccion á que nos referimos, si á semejanza de lo que acontece en las demás carreras generales, los años de preparacion hubiesen entrado á constituir parte de la enseñanza oficial, ahorrando con ello los crecidos gastos de las familias, los dispendios que ocasionan tres años de estudios privados; comprenderíamos, y hubásemos sido los primeros en aplaudir, las reformas en el reglamento de ingreso en las varias escuelas civiles de ingenieros, si en lugar de poner diques, se allanase el árvido camino que la juventud ha de recorrer en los profundos estudios de las matemáticas; comprenderíamos, en fin, las reformas en el plan general de enseñanza, si provocando la concurrencia en las escuelas, hiciéramos extensos los estudios para algunas profesiones tales como las indicadas de leyes y medicina.

Pero legislar en contra de las necesidades sentidas no estirpando vicios que toman un carácter que dan motivo á meditar, francamente, no lo comprendemos, sino teniendo en cuenta el campo político de donde viene el señor conde de Toreno, en cuya atmósfera impregnó su espíritu de doctrinarismo moderado, casi imposible de extraer, aun con las fumigaciones liberales-conservadoras de que tuvieron que hacer uso él y sus amigos al pasar de un solo brinco del moderantismo de 1867 á la conciliacion revolucionario-moderada de 1875.

Y no es tan solo que el decreto de 25 de Mayo señale un paso hácia atrás; no, es que la parte dispositiva del mismo entraña tales defectos, que únicamente un conocimiento superficial y somero del asunto, ha podido ser causa de los seis desdichados artículos que contiene. Por el decreto indicado se aumentan las asignaturas obstando el ingreso en las casi desiertas escuelas especiales, poniendo á los que tengan vocacion para la clase de estudios que en los mismos se hacen en camino de las universidades y colegios de medicina, mas baratos, mas accesibles; menos pesados en el desenvolvimiento de las ciencias que les son anexas.

Dice el art. 4.º que «los exámenes de ingreso se efectuarán en un plazo que no exceda de tres años, prorogándose solo por uno en caso de enfermedad justificada.» Lo hemos leído varias veces, y no acertamos á explicarnos en qué principio de justicia, en qué regla de equidad en qué motivo de conveniencia está redactado. Dada la muerte de la libertad de enseñanza en manos del Sr. Orovio, no extrañaríamos que sobre su cadáver hiciese una prolija y escrupulosa anatomía el señor conde de Toreno; pero descuartizarle sin que ni para qué, sin sujecion á reglas derivadas de un principio aceptado, no nos damos razon de ello. Enhorabuena que el señor ministro de Fomento limite la capacidad individual otorgando á cada uno el derecho de estudiar por racion, convenientes, porque esto es hijo de su escuela política. Pero establecer con tan matemática precision el tiempo dentro del cual han de aprobar los alumnos las asignaturas de ingreso, hasta el punto de que un solo reprobado en la última materia de que se examinen, lleva tras sí como para accesorio la conversion en reprobados todas las censuras anteriores y sobre las cuales adquirieron á su tiempo derecho por la capacidad probada en examen público, esto no es consecuencia de ningun principio es pura y simplemente una arbitrariedad. Ocurra lo mismo una vez dentro de la escuela? No. ¿Hay en alguna carrera del Estado alguna disposicion semejante? No. A bien que por los reglamentos antiguos constituian las asignaturas del actual ingreso los dos años del ingreso de entonces, mas los dos primeros años de escuela: total, cuatro.

El art. 5.º determina que los aspirantes que antes de Junio de 1878 hayan sido aprobados en *Geometría descriptiva* ó en *mecánica* quedarán dispensados del examen de las materias que marca el art. 10, ó sean las aumentadas. ¿Y porque no en física? ¿Es inferior tal vez á la descriptiva ó á la mecánica? al contrario. La física que hoy se estudia es muy poco experimental, toda racional y fundada, exige mayor conocimiento de matemáticas que los que se necesitan para estudiar la descriptiva. ¿A que esta preferencia de la una sobre la otra? A lastimar sin duda mas derechos adquiridos; pues procediendo generalmente la física á la descriptiva por los conocimientos elementales que de aquella traen los alumnos, claro se está que los que en el próximo Junio lo apruben, y no tengan, como desde luego no tienen tiempo con los meses de verano para estudiar la segunda y examinarse de ella en Setiembre, entran de lleno en las prescripciones del decreto, burlando los derechos que adquieren al ser aprobados en física, química, francés y dibujo.

Desde el año 1833 en que quedó establecida definitivamente la escuela de ingenieros de caminos, norma de las otras, no se ha promulgado una disposicion que venga en peores condiciones de la que estamos analizando á la ligera. Sabemos de muchos estudiantes que abandonan la carrera de ingenieros á la que por decidida vocacion y buen aprovechamiento habian empezado á dedicarse á este curso, temiendo por un lado el aumento de asignaturas, y por otro la anomalia de comprenderles el nuevo plan, no obstante tener ya derechos adquiridos, ó próximos á adquirir en los exámenes que dentro de pocos días empezarán.

Medite el Consejo de instruccion pública; medite el señor conde de Toreno que áun es tiempo volviendo sobre lo

mandado para remediar ya que no los vicios generales de la enseñanza, los perjuicios que irroga á los alumnos del primer año preparatorio, el decreto de 25 de Mayo de 1877.

Por fin los periódicos ministeriales se manifiestan sosegados y tranquilos y vuelven á entrar en sus condiciones normales de existencia despues de haberse desvanecido el formidable y temeroso fantasma que amenazaba, según ellos, con turbar el público sosiego. Véase en qué términos verifica *La Epoca* esta evolucion:

«Las noticias sobre las prisiones verificadas en los dos últimos días han perdido su interés.»

Y no es menos explícito *El Diario Español*, que dice lo siguiente:

«La inquietud que pudo causar en los primeros momentos la noticia de que se habia descubierto una conspiracion, se ha calmado y ha desaparecido completamente.»

Quedamos de acuerdo en que la prensa ministerial se alarma y se tranquiliza con la facilidad mas admirable. No hace tres días nos atronaba con sus voces, hoy ni el oído mas fino percibe con distincion sus palabras.

Algunas otras noticias encontramos en los periódicos. Véase lo que dice *El Parlamento*:

«Hay se ha recibido declaracion á todos los detenidos en las prisiones militares de San Francisco, con quienes no se habia practicado esta diligencia ayer tarde. Es casi seguro que mañana sean puestos en libertad otros dos.»

«Sólo cuatro de las personas presas dias pasados y conducidas á San Francisco, segun hoy incoñunicadas.»

En cuanto á *La Correspondencia de España* dice lo siguiente:

«Los aficionados á noticias de sensacion se esfuerzan por mantener viva la agitacion, con motivo de las medidas adoptadas por el gobierno, para garantizar la tranquilidad pública. Raro es el día en que no echan á volar alguna noticia de efecto en los cafés ó en otros puntos, pero sus esfuerzos se estrellan en la incredulidad general, resultado de la confianza, que inspira la vigilancia del gobierno. Son pues sus invenciones y sus esfuerzos insuficientes y no logran otra cosa que ponerlos diariamente en ridículo, pues la hilaza es demasiado grosera para que nadie caiga ya en el lazo.»

Hé aquí tres noticias que encontramos en *La Mañana*, y una que publica *La Patria*:

«En los trenes-correos de anteanoche tuvieron que agregarse á su salida algunos coches, en atencion á la afluencia de pasajeros que salieron de Madrid.»

«Anoche, entre otras cosas, se decia que por efecto de una tormenta en la comarca alaves, estaba interrumpida aquella red telegráfica, no cumunicando desde Durango á Vitoria.»

«Decíase tambien anoche—entre lo mucho que se decia—que el duque de Sexto se habia encargado interinamente de la intendencia de palacio.»

«Anoche á última hora continuaba asegurándose que se ignoraba el actual paradero de D. Manuel Ruiz Zorrilla.»

Como son noticias de las oposiciones legales, la prensa ministerial se encargará de comentarlas.

Desmiente *La Correspondencia* la noticia que dá un periódico de haberse suprimido el impuesto sobre exportacion de minerales.

Lo creemos sin mas averiguaciones. *La Gaceta*, de hoy publica una real órden prorogando hasta las dos de la tarde el plazo para la presentacion de proposiciones á la subasta de la cárcel Modelo. Gracias, Sres. Candau y Rico. De escasa importancia son las noticias que encontramos en los periódicos extranjeros que acabamos de recibir. Las operaciones sobre el Danubio no adelantan, y las operaciones en contra de Kara, se resienten de la misma lentitud. Segun noticias de Tiflis, las tropas rusas enviadas contra los circasianos sublevados, se concentran á orillas

del río Madshara. El ferrocarril de Poti a Tiflis había sido destruido en varios puntos por los insurrectos. La escuadra turca continúa incendiando y destruyendo todas las ciudades y aldeas del litoral del mar Negro. La guerra toma en estas regiones un carácter bárbaro, excitado por los odios de religión y de raza.

La Nueva Prensa de Viena publica una carta que se dice escrita por Bismarck al conde de Moltke, con motivo del discurso que pronunció éste en el Reichstag. Dicha carta es importante, pero será auténtica? De todos modos la publicamos a continuación. Dice como sigue:

«Mi querido Moltke: Eso se llama saber hablar y en ocasión oportuna: es doy las gracias de todo corazón. Soy absolutamente de vuestra misma opinión. Ved con el rey y con Kameke lo que os parece útil hacer, y no vacileis un segundo, porque al fin os preguntó: ¿quién podía incomodarse con nosotros porque abramos nuestro paraguas para cubrirnos debajo? Además, que las gentes os respetan en la medida de lo que las hacéis sufrir. Y bien mirado, ¿de qué nos serviría andar en contemplaciones con la Francia? Dad cabada á un carnero, y no conseguireis hacer de él un caballo; sed amable con los franceses, y no lograréis hacerlos razonables. Cuando mas trabajo en la política, menos confianza tengo en los cálculos que descansan sobre los hombres. Pongámonos en lo peor, esperemos una nueva sorpresa, y no recibiremos un desengaño.—Bismarck.»

Se habla de una victoria de los turcos cerca de Kars.

Se da como probable la no abstención definitiva del partido constitucional.

Se asegura como cierta que la abstención del mismo se prorrogará durante toda esta legislatura. Llamémosle H.

Tratando la Política del incidente ocurrido en el Senado entre el Sr. Beranger y el ministro de Marina dice, que el señor ministro de Marina defendió con bastante amplitud sus actos. En efecto, fué la defensa tan amplia que justificó cumplidamente los cargos del Sr. Beranger.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores que ayer tarde falleció después de una larga enfermedad nuestro querido amigo D. Pedro Mata. Liberal de toda la vida formó en las filas del antiguo partido progresista, prestando en todas ocasiones grandes servicios á la causa de la libertad y del progreso. Como catedrático del colegio de San Carlos deja honrosa memoria; como escritor, algunos libros de indiscutible mérito. Enviamos nuestro más sentido pésame á la familia del finado.

Diferentes veces nos hemos ocupado de los daños inmensos que reciben los propietarios y cultivadores de la comarca de Huelva que se extiende desde la mina de Tarsis hasta el marcon motivo de quemar los explotadores de esta los minerales y con los humos de estos esterilizar los campos de pan llevar y los encinares, principal riqueza de aquel país.

Hoy volvemos á hacerlo, llamando la atención del señor director de Agricultura para que ponga remedio al mal. Esplote la empresa de Tarsis su rica mina, pero hágalo sin perjuicio de otras riquezas. La calcinación de los minerales puede y debe hacerse sin perjuicio de otras industrias, sea en el extranjero ó sino á la orilla del mar en donde no mate otras riquezas dignas de la atención del gobierno.

Segun dice El Tiempo, gobernar es resistir. Si esta proposición es verdadera, es decir, si los gobiernos no son gobierno si no en tanto que resisten, se seguirá lógicamente que el primer deber de los gobernados es también resistir á los gobiernos.

¿Está conforme nuestro colega con esta consecuencia que se desprende de sus doctrinas?

Mira como subo, subo.... Esto se nos ocurre, al ver el estado de la Bolsa de estos días.

El sábado se hizo el 3 por 100 á 10 80 y anoche á 10-90.

Lo sentimos porque casi (perdone V. la palabra señor Calderón Collantes) nos íbamos haciendo ministeriales.

El Tiempo nos habla de motines y revoluciones ilegales.

¿Pues qué, ¿hay revoluciones legales e ilegales?

¿Y cuáles son unas y otras, caro colega?

No lo adivinamos: á no ser que quisiera llamar revoluciones legales las que hicieran ó pudieran hacer sus amigos, é il gales las que hicieran sus contrarios.

Sébase si saberse puede.

Signe la lucha entre constitucionales y ministeriales.

El Diario Español á un órgano de igual partido:

«La política del gobierno no es desdeñosa ni huraña: la política huraña, intransigente, soberbia y desatentada es la de esos partidos que, como el constitucional, no transigen con nada ni á nada se avienen, mientras no vean satisfecha su ambición de mandar.»

¿Qué diferente lenguaje el de hoy al que usaban los órganos del gobierno cuando los constitucionales hacían coro con D. Antonio!

Ayer todo alabanzas, bondades, hoy todo improperios.

De quiénes son los amigos del gobierno, y cuáles son sus azañas.

Segun dicen de Valencia han sido objeto de manifestaciones desagradables los que formaban parte de una procesion preparada por la junta de peregrinación á Roma, los cuales ostentaban en el pecho el distintivo usado por los carlistas en la campaña del Centro.

Si el gobierno no alentase al clero, brazo derecho del carlismo, ¿llegaría la osadía de sus partidarios á reyar tan alto como rayó en Valencia y en otras partes?

En cambio á los liberales se les persigue.

En la junta que el partido moderado histórico celebró ayer tarde, se dió cuenta de la constitucion de once comités en provincias; de las comunicaciones recibidas pidiendo instrucciones para constituir otros, de la conducta que deben observar en el Congreso los diputados que representen á dicho partido en las próximas discusiones sobre presupuestos, ley electoral y de imprenta.

Se acordó enviar una nueva circular á los comités de provincias dándoles reglas para la constitucion de otros en los pueblos subalternos, y por último, decidieron reunirse otra vez el próximo domingo.

La actividad de los moderados para organizarse, es comparable á la precipitación con que disgrega la mayoría de la Cámara popular, pues á las declaraciones de Zayas y Polo, seguirán otras segun nuestras noticias, con motivo de la discusion de los proyectos de ley pendientes.

El Centro telegráfico universal nos remite los siguientes telegramas:

Viena 26.—Los torpedos puestos por los rusos cerca de Bralla han volado otro monitor turco, cuya tripulacion ha perecido.

Paris 26.—La escuadra rusa que se situará en el estrecho de Gibraltar, llegará en breve á su destino.

Viena 26.—Los rusos estudian con detenimiento los pasos del Danubio, y sus frecuentes trabajos sobre el río dan lugar á cálculos sobre operaciones futuras, careciendo de todo fundamento.

Londres 26.—Continúa vigoroso el bombardeo contra los fuertes de Kars, que siguen defendiéndose tenazmente, á pesar de las pérdidas experimentadas.

Paris 26.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, 69; 35 5 por 100 id., 104,30; exterior español 10 1/8; consolidado inglés, 95 5/16.

Los fondos españoles: se cotizaban, en el Bolsin despues de Bolsa, exterior, 10 1/4; amortizable, 22 1/4, interior 10 amortizable 20 1/2.

Malta 25.—El lunes son esperados, procedentes de Inglaterra, 30 batallones.

Londres 26.—En el mes próximo tendrá lugar en Birmingham el gran Congreso pacífico que organiza Mr. Gladstone, y al que enviarán delegados las asociaciones liberales democráticas.

San Petersburgo 26.—Continúan los turcos bombardeando las costas del Cáucaso. Prosigue la agitación, siendo escasas las fuerzas rusas para evitar la propagacion del mal.

Belgrado 26.—Está terminada la movilizacion de los voluntarios y de las milicias sérvias.

Paris 27.—Preocupa bastante la actividad que se despliega en los arsenales italianos y las grandes compras de material que se hace en el extranjero, así como las disposiciones de Alemania para en un momento dado poder disponer de las reservas.

Atenas 27.—Se organizan varios cuerpos de ejército. Uno de ellos cubre ya la frontera turco-griega.

Londres 27.—Los buenos oficios de Inglaterra impedirán la ruptura de relaciones entre Grecia y Turquía.

Bucharest 27.—El Ozar mandará personalmente las operaciones del paso del Danubio por los rusos.

Paris 27.—Los softas continúan promoviendo desórdenes cada día, y creando dificultades á la Cámara y al gobierno con sus exageradas peticiones. Algunos de ellos fueron heridos por las tropas en el último alboroto. Continúa la agitación en la capital.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 26 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Cadenas presenta al Congreso una exposicion pidiendo la reforma de algunos artículos de los presupuestos.

El Sr. Rico suplica al señor presidente que se le reserve la palabra para dirigir una interpelacion al ministro de la Gobernacion.

El ministro de Estado dice que cuando se halle presente el Sr. Romero Robledo podrá explicarla.

El señor presidente de la Cámara dice al Sr. Rico que una vez entrado en la órden del día, no podrá acceder á sus deseos.

El Sr. Rico manifiesta que es un asunto muy urgente y por lo mismo desea explicarle antes de entrar en la órden del día.

El Sr. Sala hace una pregunta respecto á la emigracion de la provincia de Alicante á causa de la sequía.

El señor ministro de Fomento dice que procurará aliviar la situacion poco lisonjera porque atraviesa dicha provincia.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que se encuentra dispuesto á contestar á la interpelacion del Sr. Rico.

El Sr. Rico explica su interpelacion y dice que en la pasada legislatura habia combatido la subasta de la cárcel-modelo de Madrid. Dice que el plazo designado es excesivamente corto, pues debiendo verificarse el lunes próximo no se han presentado licitadores. Opina que se han cometido graves irregularidades que perjudican el estado de la Hacienda y el tesoro de las provincias.

El señor ministro de la Gobernacion dice que el país hará justicia al gobierno en el asunto de la cárcel-modelo. Funda la brevedad de los plazos en que ha de verificarse la subasta, en la necesidad urgente de construir un edificio para evitar la vergüenza del Saladero, y termina diciendo que si el Sr. Rico fuera abogado de alguno de los postores no le daría la razon en esta cuestion.

El Sr. Rico rectifica suponiendo que el señor ministro de la Gobernacion habia dado al debate un giro personal, pide que explique sus palabras porque en otro caso se reserva el derecho que le corresponde.

El señor ministro se lamenta de la quisquillosa susceptibilidad de los diputados del centro, declarando que nada tendría de particular que el Sr. Rico fuera abogado de un postor.

El Sr. Rico rectifica brevemente.

El Sr. Candau consume el segundo turno de esta interpelacion, aduciendo varias de las razones expuestas por el Sr. Rico, y pide además que la subasta se aplaque un poco de tiempo despues del próximo lunes ante las irregularidades que se observan.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no juzga oportuno acceder á los deseos del Sr. Candau, puesto que está autorizado para contratar en el plazo que estime conveniente.

El Sr. Candau rectifica diciendo que no conoce á ningun postor, porque él es un sencillo y modesto agricultor que no se trata con gentes de aquella especie.

El señor ministro cree que las palabras del señor Candau pueden dar lugar á suponer que el gobierno tiene negocios con determinadas personas.

El señor marqués de SARDOAL: Si las cuestiones que deben acupar de una manera preferente la atención de una Asamblea son las que á intereses materiales se refieren, preciso es confesar que yo, que vergo á ocuparme de altísimos intereses políticos y morales, entro en desfavorables condiciones en el debate. Por esto, y porque un deber de patriotismo me aconseja no entorpecer la discusion de los presupuestos, seré breve en el día de hoy.

No he de censurar la conducta de otras entidades políticas que, inspiradas sin duda en su patriotismo han preferido condenar en silencio lo que pasa colocándose en condiciones que un día aceptaron, y que hoy ya no aceptan, los partidos que llamais revolucionarios, á pesar de hallarse por vosotros excluidos de la legalidad comun. Pero este hecho significa que no se ha podido realizar en España la concordia y firme union que creia realizada el señor presidente del Consejo de ministros, entre la novedad que ocurrió á fines de 1874 y otras novedades ocurridas á fines de 1868.

El partido constitucional que aceptaba esa concordia, que queria acogerse á ese iris de paz, que ante sus ojos presentaba el señor presidente del Consejo de ministros, ha ido de transaccion en transaccion, y de condescendencia en condescendencia, hasta llegar al punto en que hoy se encuentra, y adquirir el convencimiento que desde hace cerca de tres años tenemos nosotros de la incompatibilidad de los principios que simboliza el levantamiento de Cádiz, y los que representa la insurreccion de Sagunto.

No voy á pronunciar un discurso defen-

diendo el sufragio universal, ni á entrar en consideraciones, que pudieran ser aplaudidas ó censuradas en una academia, pero que no son de este sitio. Tienen todas las cuestiones un aspecto científico y otro práctico ó político, el primero de los cuales solo se debe tratar en los libros y en las academias, y por eso yo no discutiré aquí las escuelas en que se dividen los autores que han escrito, con criterio unas veces individualista, socialista otras, sobre las bases en que ha de fundarse la representacion nacional, ocupándome exclusivamente de si el sufragio universal puede, una vez concedido, negarse; de si un menor emancipado puede ser otra vez reducido á tutela sin declararlo incapaz.

Si en España se realizaran las transformaciones y las reformas políticas y sociales como debian realizarse; si una vez elaboradas en la opinion y debidamente propagadas ningun poder se opusiera á su planteamiento, no hubiera venido el sufragio universal en la forma en que vino. Yo congreso de buena fé en que vino demasiado pronto; pero, señores, ¿vino acaso al día siguiente de una revolucion sangrienta y triunfante? ¿Vino impuesto por un plebiscito tumultuoso y como expresion de los intereses de un solo partido? No por cierto; vino como consecuencia natural de la Revolucion de Setiembre, Revolucion que la fuerza de las circunstancias habia hecho indispensable. Hecha la Revolucion se trató de formar la ley fundamental del Estado, y se llegó á una transaccion entre el partido monárquico y el partido democrático, que prefiriendo lo substancial á lo accidental aceptó la monarquía, por creer que podia ser eficaz garantia para el ejercicio de la libertad.

Entonces se creyó necesario para las exigencias del régimen representativo, ó prescindir de la monarquía, ó darla una forma mas adecuada á las circunstancias; y no habiendo de fundarla sobre el derecho de conquista ni sobre la herencia de una familia, solo sobre el sufragio universal se podia cimentar. De este modo llegaron los partidos conservadores á la concordia de 1869, que no es ciertamente la expresion de la voluntad de los demagogos, á no ser que por demagogos tengais al dignísimo señor presidente de esta Cámara y al señor marqués de la Vega de Armijo, que formaban parte de la comision constitucional.

Conste, pues, que los defensores del sufragio universal son el señor presidente, por mas que en el debate actual, en aras de un deber que el reglamento le impone y yo respeto, tendrá que votar con la mayoría, y el señor marqués de la Vega de Armijo, que permanece en silencio, pero que si alguna vez es verdad aquello de que el que calla otorga, nunca lo será como en la ocasion presente, cuando su señoría podria usar de la palabra con entera libertad. De la misma opinion favorable al sufragio universal creo yo que serán partícipes los que al lado del señor marqués de la Vega de Armijo se sientan, incluso el Sr. Alonso Martinez, porque si en cuestiones de conducta pueden disentir un tanto los que pertenecen á una agrupacion política, en cuestiones de principios debe haber la solidaridad, que es la fuerza de las colectividades.

Pero aparte de esto, señores, hoy existe la prueba innegable de que vuestro plan de concordia ha fracasado, puesto que el partido constitucional acepta y reconoce el sufragio universal, y debemos creer que también lo acepte el centralista, cuando nada dice; y si esto es así, si hay un partido, como el Sr. Castelar, que acepta como base la legalidad del Sufragio universal; si hay otro, en nombre del que yo hablo, que cree que solo sobre esta base pueden establecerse poderes sólidos; si también le aceptan el partido constitucional y el centralista, ¿en aras de qué necesidad, para satisfacer qué conveniencia vais á derogar el Sufragio universal? ¿Es solo por la conveniencia del gobierno y de la mayoría encarnada en los señores ministros? Entonces tendremos que esperar á que la mayoría se divida; el señor presidente del Consejo de ministros, que ha negado las consideraciones y la respetabilidad de partido al centralista, se verá en la necesidad de volver sobre su opinion, y buscar un partido que permita el juego de las instituciones y la alternativa nominal siquiera en el lontananza esperada, para compartir el poder con los amigos de su señoría.

Habéis hecho señores, una Constitucion estableciendo los dos elementos de la representacion pública, es decir, la dualidad de las Cámaras, no para separar la representacion pública de una manera material, sino para llevar al Senado todos aquellos elementos que en una Cámara popular única no tendrían su representacion verdadera. No se podia prescindir para la formacion del Senado de un elemento que en todos los países tiene su representacion; era preciso que fuera al Senado el elemento de la iglesia, como debía ir la propiedad, que ciertamente no está representada por el censo de 25 pesetas; el comercio, la ciencia, las altas dignidades de la milicia y la nobleza, tal vez averiada, pero cuyas averias no debía

proclamar el Sr. Pidal, que funda su sistema de gobierno en la traicion, en los elementos históricos, y que quiso rebajar la aristocracia por defender al clero, del mismo modo que pudiera hacerlo un lego franciscano protestando contra los derechos reconocidos del patrono.

Y si toda esta representacion tensis en el Senado, ¿qué clase de representacion buscáis para la Cámara popular? No son los dos Cuerpos legisladores, como ha dicho muy bien el señor presidente del Consejo de ministros, dos salones distintos, separados por un tabique, sino dos formas de la representacion nacional, cuya coexistencia es necesaria; y si en la alta Cámara están representados los elementos de que me he hecha cargo, en ésta debe existir la representacion genérica, colectiva, de todos los ciudadanos, de los intereses que son comunes, no peculiares, y para que estos elementos estén representados, ¿cuáles son las condiciones, cuál la garantia que debe exigirseles, no siendo la del mandato imperativo? No hay mas que una, que yo establecería como límite y como condicion necesaria para la emision del sufragio: la de la capacidad; hubiérais venido con una ley en que se dijera que esta funcion política, como todos los derechos que se encarnan en un procedimiento, no podia ejercitarse sino con la garantia de ser la expresion de la voluntad razonada, no compelia, estableciendo un grado mínimo de capacidad para ejercer el sufragio, y yo lo aceptaría en principio,

Pero si no os fundais en la propiedad, puesto que la propiedad no puede estar representada por la cuota de 25 pesetas, ni en la capacidad, puesto que no exigis condicion alguna de este género, y en cambio dais derecho electoral á ciertas capacidades que se declaran en el gabinete del ministerio, á los empleados que dependen del gobierno, ¿cuál es vuestro fin? Esta ley no obedece á ningun principio científico, á ninguna necesidad social; y no quiero suponer, porque sería ofendidos que solo os habeis propuesto reducir matemáticamente el número de electores, para mas fácilmente disponer de los colegios en las elecciones que hayan de verificarse.

Censurais el sufragio universal, y sin embargo él os ha elegido. ¿Es el sufragio universal una expresion del error? Pues entonces marchémonos á nuestras casas, y no hay Constitucion, ni leyes orgánicas, ni nada si el sufragio se equivoca, yo puedo creer que se ha equivocado ahora. ¿Es que se equivoca unas veces y acierta otras? Pues como yo no quiero entrar en cuestiones de acertijos, puedo creer que acertó en 1869 y se equivocó en 1876. A este propósito, y para corroborar mis palabras, voy á leer lo que decía un elocuente tribuno cuya lengua ha enmudecido ya, el Sr. Rios Rosas, defendiendo el sufragio universal en contestacion á un discurso del Sr. Cánovas.

(Leyó unos párrafos de un discurso del Sr. Rios Rosas, en que se dice que el Sufragio universal, una vez establecido, es indestructible.)

Pero aparte de estas declaraciones, no hay uno de vosotros que no acepte el Sufragio universal, es decir, la expresion de la opinion pública, fundando sobre ella la solidez de esta situacion. ¿Eran acaso contribuyentes por 25 pesetas como cuota mínima esas masas que en las playas de Valencia aplaudian frenéticamente al jefe del Estado, esos obreros que sembraban de flores el camino por donde pasaba D. Alfonso XII; los que en la plaza de San Jaime en Barcelona le proclamaban con entusiasmo al hacerse ver de sus leales súbditos? Pues ¿no era esto el Sufragio universal, manifestado de una manera mas espontánea que por la inclusion de una papeleta en las urnas electorales? ¿Y queréis engañaros todas estas simpatías? ¿No habeis visto el pueblo de Málaga, milagrosamente convertido de federal en monárquico, mojarse en las olas del Mediterráneo para saludar frenéticamente á su rey? ¿No habeis visto á D. Alfonso XII aclamado por los sectarios de la Internacional en las fábricas de Reus? Pues si la opinion pública está con vosotros, ¿por qué rechazais el Sufragio universal?

¡Ah! señores, no olvidéis que el apoyo de la fuerza, algunas páginas de la Gaceta y una navegacion de cabotaje expuesta siempre á los vagios, sobre todo en buques de alto bordo, no son los fundamentos en que puede apoyarse de una manera definitiva el sistema monárquico representativo.

Y hé aquí que voy á sostener lo que á primera vista parecerá una paradoja; yo sostengo que el señor presidente del Consejo de ministros, tratando de dar fuerza al principio monárquico constitucional, representado por la actual dinastía, debiese aceptar el sufragio universal. Hay un error en la apreciacion de los partidos conservadores del continente europeo; coincidió en Europa la afición al estudio de las instituciones británicas con la aparicion, ó mejor dicho, la vuelta á la vida pública de las clases medias, que habian desaparecido dos siglos antes, á virtud de la concentracion del gobierno en el poder supremo.

La monarquía absoluta había realizado ya su misión, la gran obra de las nacionalidades, y se había emancipado la clase media, que sintiéndose fuerte, pedía participación en la dirección de los negocios del Estado; creyóse que este síntoma obedecía á una necesidad social en Europa, y esto, que no era mas que una coincidencia, dió origen á un error. La monarquía constitucional, tal como vive en Inglaterra, no como vive en el continente, no responde á ningún principio científico ni filosófico, sino á un principio histórico, tradicional y propio de aquel pueblo, por ser la forma mas adecuada á sus necesidades y la mejor garantía de sus libertades; por eso en Inglaterra coexisten con el trono la iglesia anglicana y una aristocracia tradicional, poseedora de una tercera parte del territorio, y al lado de estas instituciones viven otras que aquí parecían que no pueden vivir con la monarquía, como la prensa libre, el jurado y, sobre todo, el respeto al poder del gobierno y la conciencia del derecho propio, ó sea el *self-government* de los ciudadanos. ¿Es esto la monarquía constitucional en el continente? No; pues entonces, ó no es verdad que puede asimilarse y ser en Europa la monarquía constitucional lo que es en Inglaterra, ó al tratar de copiarla, la copia no ha salido parecida al original.

La monarquía en Inglaterra vive apoyada en la riqueza de la aristocracia y en la importancia de la Iglesia; en España ha sacrificado sus dos elementos mas esenciales: asustada por las exigencias de la clase media y creyendo distintos sus intereses de los de la Iglesia, y la aristocracia ha sacrificado los de ambas para dar satisfacción á la clase media, que había entrado, sino por la brecha, al menos por la poterna.

Después de esa clase media ha nacido otro elemento, tan absurdo como queráis, pero que como hecho se impone y no puede desoírse. Tal es el cuarto estado que hoy sale de la ley electoral, arrojado por vosotros, pero que volverá para no salir jamás.

Además, la monarquía tiene sus condiciones propias. La monarquía constitucional descansa en las acciones de la ley fundamental; pero no basta que las ficciones se establezcan, sino que es necesario que haya respeto por parte de quien ha de cumplir la ley á esas ficciones. No basta que la Constitución diga que el rey reina y no gobierna, y que es por lo tanto irresponsable; es necesario que la colectividad acepte la ficción, no llevando mas allá sus aspiraciones. ¿Nos hallamos en España en esas condiciones?

Concede la Constitución la libertad del pensamiento, y no se por qué en dos años que lleva la monarquía funcionando, no habeis cumplido ese texto. ¿O es que esa ficción no ha sido aceptada? Si esto fuera, no sería posible la vida de la monarquía dentro de las condiciones que le son propias. Otro tanto sucede con todas las libertades públicas, y si no se practican, consiste ó en que la ficción no se acepta, ó en que hay cosas que se nos ocultan. En uno y otro caso la verdad es, que nos hallamos en una situación de resistencia perdurable que no sabemos cuando va á terminar.

El Sr. PRESIDENTE: Van á pasar las horas de reglamento, y si su señoría quiere continuar...

El señor marqués de SARDOAL: Creo

que habré terminado antes de quince minutos.

El señor PRESIDENTE: Puede V. S. continuar.

El señor marqués de SARDOAL: He examinado la situación bajo el aspecto del gobierno, voy á examinar por lo que se refiere á los partidos.

No soy profeta no he querido nunca hacer profecías, pero creo que ha salido cierta la que os hice el año pasado, respecto á la prerogativa real. Os decía entonces: parece imposible que el partido conservador no haya aprendido nada; parece imposible, olvidando las consecuencias de la reforma de la Constitución de 1837, caiga en el mismo error, y venga á hacer ahora lo que no puede menos de dar el mismo fruto. Lo que impidió el planteamiento sincero del régimen representativo durante el reinado de Isabel II, fue la reforma de la Constitución de 1837, que había sido un pacto común, sustituyéndola por la Constitución de 1875.

Así solo pudo gobernar un partido y se hizo imposible el ejercicio de la prerogativa real, que tenía que optar entre un cambio en la organización política, ó la continuación de un partido en el poder cada vez que ocurriera una crisis ministerial. Entonces sucedió lo que hoy sucederá, y como después de todo, la vida de los partidos es indispensable cuando una necesidad no se realiza naturalmente, viene á establecerse de una manera artificial, entonces se vió que en vez de grades partidos que defendieran grandes ideas y los intereses colectivos, se formaron pequeñas fracciones que representaban ambiciones mezquinas, é intereses personales y se hizo imposible el régimen representativo.

Vosotros tratáis de que no vuelva á suceder lo mismo, y ved la situación de los partidos políticos.

El Sr. Cánovas del Castillo se había propuesto la fusión de los elementos restauradores y de los revolucionarios, nadie hubiera podido hacer mas para conseguirlo que su señoría, y de aquí se deduce que las dificultades que no ha podido vencer el Sr. Cánovas del Castillo, no podrá vencerlas otro que le sustituya. Por consecuencia de aquella concordia quedaron excluidos de la ley dos partidos, y quedaron dentro de la legalidad otros dos que venían á satisfacer las necesidades del sistema representativo.

Estaba el partido conservador formado por el Sr. Cánovas que aspiraba á que se formase otro partido mas liberal, y he aquí que por la fuerza de los hechos ha resultado lo contrario de lo que pensaba su señoría; pues creyendo ser el partido mas conservador dentro de este orden de cosas, se ha encontrado con que es el partido mas liberal. ¿Y por que? Porque hay otro partido que cree que no debe hacerse ninguna transacción con los elementos revolucionarios, y que levanta la bandera que siempre ha tremolado, y que cree ser la encarnación mas perfecta y mas adecuada de la Restauración. Ese partido que está sometido á la legalidad y que aspira á reformar la ley fundamental, es el partido moderado, que saliendo de la tumba en que le había enterrado el señor conde de Toreno, se ha presentado de nuevo á la vida pública y se dispone á luchar como nos lo ha dicho en elocuentísimos discursos en prosa y verso que todos hemos leído.

De suerte que en vano ha intentado el señor Presidente del Consejo, inspirado en un noble patriotismo, transigir con los elementos liberales y conservadores, porque, ni unos ni otros se han dado por satisfechos, y de aquí resulta que en todo lo que ha pasado hasta ahora no ha habido nada fecundo para la situación. Han trascurrido dos años y medio, y sigue el problema planteado; pero no entre los partidos liberales, sino entre el partido que ocupa el poder y el partido moderado.

Voy á terminar, porque en realidad nada tengo que añadir para consignar, por medio de la expresión de mis opiniones, la opinión de mi partido respecto del proyecto de ley que se discute y respecto de la política general del gobierno.

Es posible que no vuelva á hablar en la presente legislatura, á no ser que acontecimientos inesperados me obliguen á ello, y conste que esto no significa que me retraigo ni me abstengo.

Cumplida mi misión y de buena fé expresados todos los peligros, injusticias é inconvenientes que han de surgir de esta ley, me siento tranquilo creyendo haber cumplido con mi obligación al expresar mis opiniones y al daros un consejo, que por ser del enemigo debierais seguir en la presente ocasión: no aprobéis este proyecto de ley.

Se dá cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunión de ayer, quedando enterado el Congreso.

Orden del día para el lunes: Interpelación del Sr. Vivar y demas asuntos.

Se suspende la sesión. Van las siete y cuarto.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se constituyó la comisión encargada de gestionar la rebaja de derechos de la importación de nuestros vinos en Inglaterra, nombrando presidente al Sr. Mayans y secretario al Sr. Gasset y Matheu.

La comisión se ocupó, como indicamos ayer, en estudiar los medios para conseguir el resultado á que su organización responde, aplazando la discusión para mañana á las dos, en que sus individuos convinieron en reunirse nuevamente.

El gobernador civil de Valencia ha prohibido la romería al santuario de la Virgen del Puig que debía verificarse ayer, por temer pudiera originar serios disgustos.

A primeros de Junio próximo regresará á Andalucía el señor duque de la Torre.

La embajada española en París ha comunicado á la prensa de aquella capital el siguiente despacho:

«Madrid 24.—Esta noche han sido detenidos algunos conspiradores, que trataban de turbar el orden público con odiosos atentados.

Los proyectos eran insensatos: los culpables son gente oscura procedente del partido cantonalista. Han sido entregados á los tribunales, así como los documentos que prueban su culpabilidad.»

Mañana pasará al ministerio de Fomento, con el acuerdo del Consejo de instrucción pública, el expediente que se instruye al catedrático Sr. Merelo.

Esta tarde apoyará en el Congreso el señor Vivar su anunciada interpelación sobre las cantidades que se han invertido en el transporte de soldados con destino al ejército de Cuba, por cuyo motivo el Sr. Castelar se no podrá hacer uso de la palabra hasta una hora bastante avanzada de la sesión, en el supuesto de que los discursos del señor ministro de Estado y del Sr. Isara y la rectificaciones á que den lugar no empleen toda la tarde.

A la conferencia dada ayer en el Conservatorio de Artes por el arquitecto Sr. Martínez Ginesta, asistió numeroso y escogido auditorio. Después de explicar prácticamente la estructura de las casas de Madrid y describir minuciosamente las antiguas y modernas, el Sr. Ginesta hizo extensas consideraciones acerca de lo bello y de lo sublime, fijándose en la importancia que los artistas tienen en la civilización.

El orador fué aplaudido en diferentes ocasiones y felicitado al terminar su discurso.

La comisión nombrada por los cosecheros y vinicultores que concurrieron hace pocas noches al ministerio de Estado, acordó en una reunión de ayer proponer á la Junta el nombramiento de tres españoles de los que residen en Londres y tienen competencia en el asunto, para que auxilien á nuestro ministro plenipotenciario y gestionen constantemente cerca del gobierno de la reina Victoria, hasta obtener razonables rebajas en los derechos de importación de caldos españoles.

En Marzo último, según la Gaceta de ayer, recaudaron las aduanas de Puerto-Rico, 735.437 pesetas por derechos de importación, y 185.223'74 por los de exportación, es decir, 104.043'71 mas y 96.630'34 menos respectivamente que en Marzo de 1876.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer no contiene ninguna disposición de interés general.

La de hoy publica las siguientes:

Fomento.—Una orden denegando al ayuntamiento de Valdelacasa, provincia de Cáceres, la autorización que ha solicitado para llevar á efecto el arrendamiento de los pastos de la dehesa boyal de aquel pueblo.

—Otra disponiendo que se anuncie la provision por concurso de la cátedra de farmacia químico-orgánica, vacante en la universidad de Santiago.

—Otra disponiendo que se anuncien las vacantes de las cátedras de patología quirúrgica de las universidades de Valencia y Zaragoza para proveerlas por traslación.

—Otras disponiendo se provean por oposición las cátedras de higiene privada y pública y anatomía descriptiva y general, vacantes en las universidades de Valencia, Zaragoza y Granada.

—Otra disponiendo que se anuncie la vacante de la cátedra de organografía y fisiología vegetal de la facultad de ciencias de la universidad de Madrid, para proveerla por traslación.

Con el mayor sentimiento hemos recibido la noticia del fallecimiento de la señora doña Domitila Jubera, esposa de nuestro querido y respetable amigo, D. Castor de Miguel y Viguri. El funeral por el eterno descanso de la finada se celebrará el 29 del corriente á las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Justo. Enviamos el mas sincero pésame á nuestro querido amigo D. Castor de Miguel y Viguri.

Cada día gusta mas en el popular Circo de Price la notable familia Chiesi, los grandes trabajos que ejecutan, son calurosamente aplaudidos por el numeroso público que llena diariamente el local.

Los demás artistas inmejorables. El Circo este año promete, como el pasado, ser el punto de reunión de toda nuestra bella y elegante sociedad, y en donde mejores veladas se pasen por las continuas novedades que presenta.

Una perra que desapareció el día 11 de Mayo, galga, barcina, castaña-oscura, de seis años, con el rabo partido y la nariz hundida, el que la haya encontrado, la presentará en Fuencarral, á D. Eduardo Montero.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesion del día 28 de Mayo de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres y leída el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Martínez de Aragon hace una pregunta al señor ministro de Estado, sobre asuntos relacionados con Méjico, á lo cual se dan explicaciones por el ministro de ramo, Sr. Silveira.

Presentan exposiciones y dirigen preguntas.

Entrando en la orden del día, el señor Vivar empieza á apoyar su anunciada interpelación al ministro de Marina, á la hora que cerramos este alcance.

Las tribunas estan completamente llenas de una escogida concurrencia que aguarda con ansia el momento en que el eminente orador señor Castelar haga uso de la palabra; lo que tal vez no tenga lugar en la sesión de hoy, pues debatida la interpelación hablará el ministro de Estado contestando al marqués de Sardeal.

ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—A las nueve.—A beneficio del contador de este teatro.—Por no explicarse.—El loco de la guardilla.—Ultima exhibición de miss Lurline, reina de las aguas.—Ya pareció aquello.

ZARZUELA.—A las nueve.—La bella Elena.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Suenos de oro.

VARIETADES.—A las nueve.—A beneficio de la señorita doña María García.—El álbum y el ramillete.—Mercurio y Cugido.—Bruno el tejedor.

CIROO DE PRICE.—A las nueve.—Gran función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y la célebre familia Chiesi.

MADRID.—Imp. de EL PUEBLO ESPAÑOL. Corredera baja de San Pablo, 43, pral.

en el ánimo de sus damas de honor, y preparado en todos sus pormenores la comedia que acababa de representarse.

El rey quedó aturdimiento del golpe, y desde que se vió libre de Mr. de Mazarino, era aquella la vez primera que se veía tratado como hombre.

Semejante severidad de parte de sus súbditos le habría suministrado materia para resistirse. Los poderes se acrecientan con la lucha.

Pero dirigir sus tiros contra mujeres, verse atacado por estas, y haber sido burlado por unas provincianas que parecían haber llegado de Blois expresamente para ello, era el colmo de la deshonra para un rey joven y lleno de la vanidad que le inspiraban á la vez sus ventajas personales y su poder real.

Nada podía hacer ni reconvenir, ni desterrar, ni siquiera poner mal semblante.

Poner mal semblante (había sido lo mismo que confesarse herido, como Hamlet, por un arma sin punta ni filo, el arma del ridículo.

¡Y luego poner mala cara á las mujeres! ¡Qué humillación! Sobre todo cuando esas mujeres tienen por venganza la risa.

¡Oh! si en vez de ser toda la responsabilidad femenina se hubiese mezclado algun hombre en aquella intriga, ¡con qué placer se habría apoderado Luis XIV de aquella ocasión para utilizar la Castilla!

Pero aun en ese caso cedía la cólera del rey ante la fuerza del raciocinio.

Tener un ejército, cárceles, un poder casi divino, y hacer servir toda esa omnipotencia para

semejante importancia á la Valliere, si no la temiese?

No, la princesa no temía á la Valliere bajo el punto de vista en que un historiador que sabe los hechos vé lo futuro, ó mas bien lo pasado; la princesa no era profeta ni sibila, y no podía mas que otro cualquiera leer en ese terrible y fatal libro del porvenir, que esconde en sus mas secretas páginas los acontecimientos mas serios.

La princesa quería pura y simplemente castigar al rey por haberle jugado un chasco enteramente femenino, y quería hacerle ver claramente, que si se valia de esa clase de armas ofensivas, ella, que era mujer de talento y de raza, sabría hallar en el arsenal de su imaginación armas defensivas, á prueba hasta de los golpes de un rey.

Quería demostrarle además que en ese genero de luchas no había reyes, ó por lo menos que los reyes, combatiendo por su propia cuenta, como los demás hombres, podían ver caer su corona al primer choque; y por último, que si había llegado á figurarse que iba á ser adorado de buenas á primeras y con solo dejarse ver por todas las mujeres de su corte, no pasaba eso de ser una pretensión humana, temeraria é insultante para ciertas damas colocadas en posición mas elevada que las otras. La princesa creía que la oportuna lección que había dado á aquella testa coronada, tan elevada y altiva, sería eficaz.

Tales eran las reflexiones que se hacia la princesa con respecto al rey.

El hecho lo dejaba á un lado.

De modo que ya se ha visto como había influido

El rey volvió á su habitación con paso rápido. Quizá caminaba Luis XIV tan ligero para no vacilar y dejaba en pos de sí como una huella de luto misterioso.

Esa alegría que habían observado todos á su llegada, y por lo cual se habían regocijado, ninguno la había profundizado en su verdadero sentido; pero cada cual comprendió, ó por lo menos creyó comprender fácilmente, aquella salida brusca y aquel semblante trastornado.

La ligereza de la princesa, sus chanzas algo pesadas para un carácter suspicaz, y especialmente para un carácter de rey, la asimilación demasiado familiar sin duda de ese rey á un hombre vulgar; tales eran los motivos que la asamblea se daba de la salida súbita é inesperada de Luis XIV.

La princesa, que era en extremo perspicaz, no vió en un principio otra cosa, y estaba satisfecha de haber rebajado algun tanto el amor propio de aquel que, olvidando con tanta prontitud sus com-VIZCONDE DE BRAGELONE — T. II. 4

ANUNCIOS.

PASTILLAS DE BELMET.



NO MAS TISIS

NO MAS TISIS

PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

REMEDIO HASTA HOY EL MAS EFICAZ CONOCIDO CONTRA LOS CATARROS DEL PULMON, ENFERMEDADES DEL PECHO, Y ESPECIALMENTE CONTRA LA TISIS. Son falsas las cajas que no lleven la firma y rúbrica de los Sres. Montero Saiz y la litografía del pastor en colores; además, las pastillas verdaderas llevan grabado por un lado «Montero y Saiz,» y por el otro «Pastillas de Belmet.» Las Pastillas de Belmet se venden en casa de sus autores, D. Félix Montero y D. Vicente Saiz, Corredera Alta, núm. 3, y Pez, núm. 9, Madrid, y en todas las principales farmacias de España y del extranjero. Precio de la caja, 30 rs.; en los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100; a los señores farmacéuticos, precios especiales. Toda la correspondencia se dirigirá a nombre de los Sres. Montero y Saiz, Madrid; de esta manera se evitará la demora en los pedidos.

HISTORIAS, POR DON EUGENIO GARCIA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

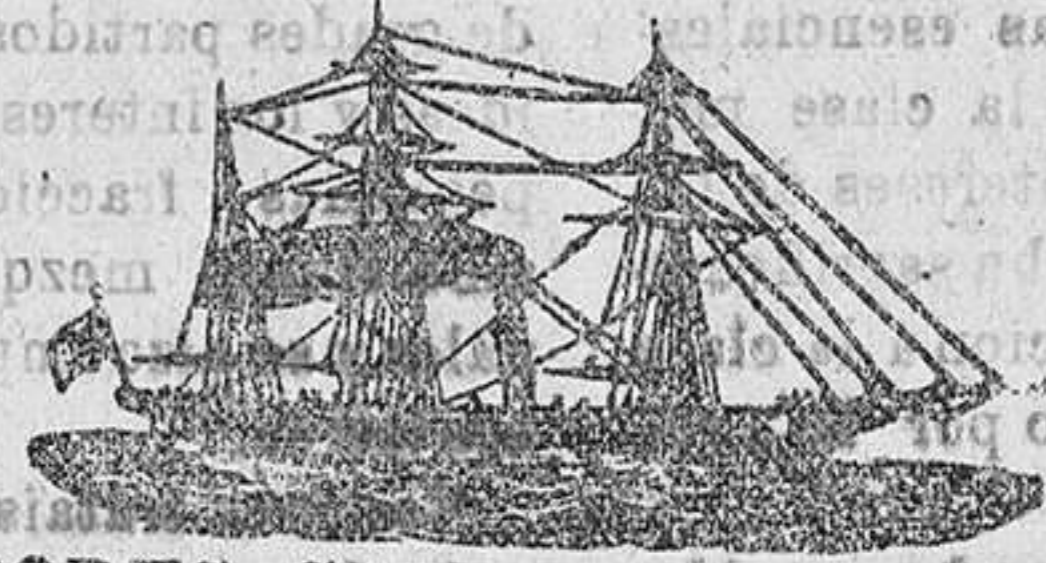
Esta obra, hasta no más interesante, comprende todos los sucesos ocurridos en España desde la muerte de Carlos III (1788) hasta la restauración de D. Alfonso (1875), enlazados con los que tuvieron lugar en el mundo. El lector encontrará en ella todas las modernas revoluciones de España con la gloriosísima guerra de la Independencia, que igual no la tuvo jamás pueblo alguno, y la tremenda lucha civil de los siete años. Constará la obra de 2 tomos en 4.º, de 650 a 700 páginas. Cada tomo se dividirá para su más fácil adquisición en tres cuadernos de 216 páginas al menos. Se está concluyendo el cuaderno 2.º. Está abierta suscripción en las principales librerías de España y en la administración de El Pueblo, Corredera Baja, 43, al precio de 24 rs. tomo; pero no haciéndose la suscripción antes de la publicación del 1.º, costará desde el día que este se ponga a la venta 30 rs. Suscribiéndose por cuadernos costará cada uno 9 rs. ó sean 27 el tomo. Se admite también la suscripción por los 2 tomos, en cuyo caso solamente pagará el suscriptor 40 rs. A la conclusión de la obra se publicarán los nombres de todos los suscritores, incluso los de las corporaciones que tomen parte en la suscripción.

SALVACION DE LOS NIÑOS.

Oid madres: Todas las enfermedades que causan la mortandad excesiva de los niños se reducen a los accidentes de la dentición, a las indigestiones, a los catarros y toses, al encanijamiento y al escrofulismo no hoy generalizado. Además el sarampion y la viruela como enfermedades epidémicas. Pues bien, ¿qué madre ignora ya que con el uso de la DENTICINA INFALIBL, ni un solo niño muere de la dentición, ni sufre las molestias y peligros? Por 12 rs. una caja que se remite por 16 rs. y dos cajas por 30 reales y si se quiere un frasco de Jarabe de la dentición 8 rs. y 4 mas de remisión para frotar las encías en los niños que no pueden ó quieren tomar, está salvado el niño, y además más sale del encanijamiento, se robustece. ¿Qué madre ignora que todas las indigestiones de los niños se curan con la Denticina infalible y todos los desarreglos del estómago y vientre, diarreas etc., aun cuando no sea de la dentición? ¿Qué madre ignora que para toda clase de toses incluso la ferina y catarros etc. no hay cosa mejor para los niños que el jarabe de breva concentradísimo de F. Izquierdo a 8 reales frasco, ó el Sarcosino de Resinona ó esencia de alquitran ó breva cuya caja 8 reales va por 12 rs. y dos cajas por 22 rs., ó el Julepe antifebril 14 rs. frasco que todo esto cura positivamente y sin narcóticos pudiendo abusar de la medicación sin temor a daño alguno? ¿Qué madre ignora que el encanijamiento por malos humores, el enlaquecimiento por escrofulismo y todas las afecciones escrofulosas se curan con rapidez y seguridad usando el sin rival jarabe de nogal iodado frasco 16 rs. y con hierro frasco 20 reales que se toma en todos tiempos? ¿Qué madre ignora que la viruela y el sarampion tienen hoy como medicamento salvador los compuestos de ácido salicílico, jarabe 8 rs., pastillas 8 reales, granulos 10 y 16 reales; pastillas ó granulos van por 3 reales mas. Pues todo esto que constituye la salvación de los niños se encuentra en Madrid únicamente en la gran farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo calle de Pontejos número 6 y en provincias en casi todas las boticas.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVIGACION POR VAPOR AL PACIFICO.



VAPORES-CORREOS INGLESSES.

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Iquique, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Cádiz, Vigo y Lisboa. Admiten carga a flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase a los precios siguientes:

ESPACIO DE VIAJE	MONTVIDEO Y BUENOS-AIRES.			VALPARAISO, ARICA, IQUIQUE, CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
DE MADRID A MONTVIDEO	2375	2080	1058	2441	2080	1045
DE MADRID A BUENOS-AIRES	2375	2080	1058	2441	2080	1045
DE MADRID A VALPARAISO	2940	1950	1175	3430	1950	1175
DE MADRID A IQUIQUE	3770	1950	1175	3430	1950	1175

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el billete del ferrocarril de Madrid a Lisboa. Los buques de esta compañía, todos de gran porte, y velocidad, y autómata, ofrecen a los señores pasajeros las mayores comodidades de los señores pasajeros que en cualquier otro buque se han visto. Los que teniendo tomado billete quieren diferir el viaje, pueden hacerlo en cualquier momento. Las expediciones de Madrid, via Lisboa, se dirigen los sábados; pero los señores pasajeros de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gustan, anticipar su viaje después de tomados los billetes. Para mas informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 12, MADRID.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para id., tocando en Coruña. De Coruña el día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 16 para Coruña y Santander. Mas informes de los agentes en En Cádiz A. Lopez y Comp.; Barcelona, D. Ripol y Comp.; Santander, Angel B. Pérez y Comp.; Coruña, E. de Guardia, Valencia, Dart y Comp.; Alicante, Raas hermanos y Comp.; Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura glutinosa que haya sido aprobada por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores a todas las demás preparaciones de copahiba, para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupciones. Se hallan en todas las farmacias del globo, y en PARIS en casa de los señores Fumozé-Albès, 17, rue de Valenciennes, Saint-Denis. Sobre cada frasco exigense las dos etiquetas siguientes.



promisos contrarios, parecía poner empeño en desdeñar y conquistar las causas mas nobles e ilustres.

No dejaba de tener cierta importancia para la princesa en el estado en que se hallaban las cosas, el hacer ver al rey la diferencia que había entre amar a un objeto elevado, y dedicarse a conquistas subalternas como un segundón de provincia.

Con aquellos amores elevados, aun cuando sintiera un rey todo el imperio de ellos y toda su omnipotencia, y tuviese en cierto modo que sufrir su etiqueta y su ostentación, no por eso se rebajaría, sino que encontraría reposo, seguridad, misterio y respeto general.

En vez que entregándose a amores vulgares hallaría, por el contrario, aun entre sus mas humildes súbditos, censuras y sarcasmos, y perdería su carácter de infalibilidad ó inviolabilidad. Descendiendo a la region de las pequeñas miserias humanas, tendría que sufrir sus pobres borrascas.

En una palabra, hacer del rey Dios un simple mortal, tocándole en el corazón ó mas bien en el rostro, como al último de sus súbditos, era dar un terrible golpe al orgullo de aquella sangre generosa. A Luis se le cautivaba mas todavía por el amor propio que por el amor. La princesa había calculado sabiamente su venganza; y así fué que, como hemos visto, se vengó.

No vaya a creerse por eso que la princesa tuviese las pasiones terribles de las heroínas de la edad media, ni que viese las cosas bajo su aspecto sombrío; por el contrario, la princesa, joven, graciosa, traviesa, coqueta y amorosa, mas bien de ca-

pricho, de imaginación ó de ambición, que de corazón, inauguraba aquella época de placeres fáciles y pasajeros, que marcó los ciento veinte años trascurridos entre la mitad del siglo XVII y las tres cuartas partes del XVIII.

La princesa veía, pues, ó mejor dicho, creía ver las cosas bajo su verdadero aspecto. Sabía que el rey, su augusto cuñado, se había reído el primero de la humilde la Valliere, y que atendido su carácter, no era probable que pudiese adorar nunca a una persona de quien había llegado a reirse, aun cuando fuese solo por un momento.

Y además, ¿no estaba allí el amor propio, ese dominio incitador, que tan gran papel hace en la comedia dramática que se llama vida de la mujer? ¿No le decía el amor propio en voz alta, por lo bajo, a media voz, y en todos los tonos posibles, que ella, princesa joven, hermosa y rica, no podía realmente ser comparada con la pobre la Valliere, tan joven como ella a la verdad, pero mucho menos bella, y sobre todo pobre, en toda la estension de la palabra? Y no hay que estrañar eso de parte de la princesa, pues es cosa sabida que los caracteres mas grandes son los que mas se adulan en la comparación que hacen de sí mismos con los demás y de los otros con ellos mismos.

Quizá se preguntará qué era lo que intentaba la princesa con aquel ataque tan bien combinado. ¿A qué era desplegar todas aquellas fuerzas, si no se trataba seriamente de delatarse al rey de un corazón enteramente nuevo, en donde creía ocupar un lugar? ¿Tenía acaso necesidad la princesa de dar

Satisfacer un miserable rencor, era cosa indigna, no solo de un rey, sino hasta de un hombre.

No quedaba, pues, otro remedio que devorar en silencio aquella afrenta, y revestir el semblante de la misma afabilidad y de la misma cortesía.

Era preciso tratar a la princesa como amiga (como amiga!... ¿Y por qué no?) O era la princesa la instigadora de aquel acontecimiento, ó el acontecimiento la había encontrado pasiva.

Si había sido instigadora, no dejaba de ser atrevimiento de su parte; pero ¿no era ese por ventura su papel natural?

¿Quién había ido a buscarla en el momento mas dulce de la luna conyugal para hablarle un lenguaje amoroso? ¿Quién se había atrevido a calcular las eventualidades del adulterio, y aun mas todavía, del incesto? El que, escudado con su omnipotencia real, había dicho a aquella joven: «Nada temas; amad al rey de Francia, que es superior a todos, y un ademan de su brazo armado con el centro os protegerá contra todos y hasta contra vuestros propios remordimientos.»

La joven había obedecido a aquella palabra real ó cédida a aquella voz seductora y cuando había hecho ya el sacrificio moral de su honor, veía pagado ese sacrificio con una infidelidad, tanto mas humillante, cuanto que reconocía por causa una mujer bien inferior a aquella que se había creído amada desde luego.

De consiguiente, aun cuando la princesa hu-